

BASES DEL CONCURSO GASTRONÓMICO, COMIDAS Y POSTRES TRADICIONALES CUYO INGREDIENTE PRINCIPAL SEA EL HIGO.

LUGAR DEL CONCURSO: ERMITA DE SAN ILLÁN.

La fecha del concurso será el sábado 19 de septiembre a las 20.00 h en la Ermita de San Illán, formando parte de las actividades programadas dentro de las **IV Jornadas Culturales “Recuerdos”**, que se celebrarán en torno a la Ermita,

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que lo deseen.

Se admitirá un postre por persona.

2. INSCRIPCIONES

Las personas interesadas en participar en el concurso deberán realizar una inscripción previa en el Ayto. de Cebolla desde el día 14 de septiembre hasta el 18 de septiembre(viernes) hasta las 14.00 h. Cada participante recibirá un sobre y un número de identificación en el concurso.

3. REQUISITOS

Los postres o comidas serán de elaboración casera, no valdrán comprados, y con el ingrediente principal el higo acompañado con una breve descripción de la receta. Se elaborará al menos para 6 raciones.

4. PRESENTACION A CONCURSO

Los participantes deberán presentar los postres el sábado a las 19.30 h. en la Ermita de San Illán, con hoja de inscripción. Allí se entregará el número de identificación.

5. JURADO

El jurado será gente de Cebolla y profesionales de la hostelería. Para ello se valorará el sabor, la presentación, la originalidad, y la complejidad del postre.

El jurado valorará los postres, con un máximo de 20 puntos:

- a. Sabor: (de 1 a 8 puntos).
- b. Presentación: (de 1 a 6 puntos).
- c. Originalidad: (1 a 3 puntos).
- d. Dificultad: (1 a 3 puntos).

6. PREMIOS:

Se establecen 3 premios para los ganadores:

1er premio: Degustación gastronómica para dos personas. libro de Gastronomía (recetas). Diploma del ganador

2º premio: Lote de vinos, libro de Gastronomía, diploma.

3er premio: Lote de aceites, libro de Gastronomía, diploma.

Todos los postres serán cedidos en ese momento para degustación pública después de que el jurado emita su fallo.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en el concurso supone la plena aceptación de las bases.

AGRADECER A TODOS SU COLABORACIÓN.

www.ayuntamientodecebolla.com